

la contraseña de homologación GTV-0083, con fecha de caducidad del día 10 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 10 de noviembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Pioneer», modelo SV-2501.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 25.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**32494** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, marca «Sony» fabricados por «Sony-Wega Produktions GmbH», en Fellbach, de Alemania Federal.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sabino de Arana, 42-44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión, fabricados por «Sony-Wega Produktions GmbH», en su instalación industrial ubicada en Fellbach, de Alemania Federal;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1271-B-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-SNY-SWP-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0085, con fecha de caducidad del día 10 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 10 de noviembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Sony», modelo KV-27 EXE.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 27.  
Tercera: Sí.

Marca «Sony», modelo KV-27 XSE.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 27.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**32495** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Pioneer», fabricado por «Dewek GmbH», en Bremen, de Alemania Federal.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Pionner Electronics España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Bolivia, número 239, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión fabricado por la firma «Dewek GmbH», en su instalación industrial ubicada en Bremen, de Alemania Federal;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions, de la Generalitat de Catalunya, mediante dictamen técnico con clave 78104, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-VIE DEW-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTV-0082, con fecha de caducidad del día 10 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 10 de noviembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Pioneer», modelo SV-2501.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 21.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**32496** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo, marca «Sony», fabricado por «Sony Corporation», en Japón.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sabino de Arana, números 42-44, Barcelona, para la homologación de un monitor de vídeo, fabricado por «Sony Corporation» en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1226-B-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-SON.SIC-IA-01 (TP), han hecho constar, respectivamente, que el